

**SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS:**

**LEONOR BALBINA BENITES CEDEÑO**, en mi calidad de Gerente General y por lo tanto su representante legal de la compañía **AGRICOLA BANANERA SALMA LEONOR AGRISALMA S. A.**, en su nombre y representación a usted atentamente digo:

Que el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **AGRICOLA BANANERA SALMA LEONOR AGRISALMA S. A.**, con fecha 10 de mayo de 2006, he procedido a registrar la transmisión de acciones siguientes:

1.- He tomado nota y siento como tal que de conformidad con la Escritura Pública de Posesión Efectiva otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ventanas, doctor Gabriel Alberto Ayala Montoya, el 9 de mayo de 2006, se registra la transmisión de 500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de los herederos del señor Habib Antonio Manssur Torres, señores Javier Antonio Manssur Benites, Karin Alfredo Manssur Benites y Salma Leonor Manssur Benites, en copropiedad de las mismas, de conformidad con lo señalado en el artículo 190 de la Ley de Compañías.-

2.- He tomado nota y siento como tal que de conformidad con el instrumento público presentado, se registra a la señora Leonor Balbina Benites Cedeño, como propietaria de 500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en razón de la unión de hecho que mantenía con el causante señor Habib Antonio Manssur Torres, conforme lo regula el artículo 222 del Código Civil.-

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

**p. AGRICOLA BANANERA SALMA  
LEONOR AGRISALMA S. A.**

  
**LEONOR BALBINA BENITES CEDEÑO  
GERENTE GENERAL**

*Handwritten signature*  
20 JUN 2006

RECIBIDO

2006 MAY 24 PM 4: 32

SUBINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

C.C. No. 120118770-3  
Exp. No. 102378

*adjuntar Posesión efectiva certificado para poder transferencia*  
*Superada observación*

*FATIMA*

SEÑOR NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL  
VENTANAS



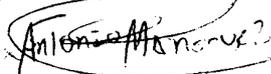
LEONOR BALBINA BENITES CEDEÑO, portadora de la cédula de ciudadanía No. 120118770-3, soltera, de ocupación ejecutiva empresarial; SALMA LEONOR MANSSUR BENITES, portadora de la cédula de ciudadanía No. 091592472-4, casada, de ocupación abogada; KARIN ALFREDO MANSSUR BENITES, portador de la cédula de ciudadanía No. 091756659-8, soltero, de ocupación ejecutivo empresarial; y, JAVIER ANTONIO MANSSUR BENITES, portador de la cédula de ciudadanía No. 091438077-9, de estado civil soltero y de ocupación ejecutivo empresarial; ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio en la ciudad de Ventanas, provincia de Los Ríos; ante usted como mejor proceda en derecho comparecemos y solicitamos:

Acudimos ante su autoridad, en nuestra calidad de HEREDEROS, de quién en vida fue don HABIB ANTONIO MANSSUR TORRES, tal como lo demostramos, con la información sumaria y las partidas de nacimiento que adjuntamos; ejemplar conviviente de la primera, y abnegado padre de los otros tres comparecientes; amparados en lo determinado en el artículo 18, numeral 12 de la Ley Notarial actualizada, y le solicitamos se sirva RECEPTAR nuestra declaración Juramentada, previo a otorgarnos la POSESIÓN EFECTIVA de algunos de los bienes muebles que fueron de propiedad de nuestro recordado conviviente y padre de los comparecientes, respectivamente, que en vida llamó Habib Antonio Manssur Torres, quién falleció el día 25 de abril del 2006, en la ciudad de Guayaquil, conforme lo demostramos con la INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN que en foja útil acompañamos: Los bienes Muebles sobre los que solicitamos se nos conceda la Posesión Efectiva, de manera pro indiviso y sin perjuicio de terceros, son los siguientes: 1.- Las Compañías Anónimas: a).- AGRISALMA S.A; con Registro Unico de Contribuyentes No. 0992157828001; b).- BANVICTORI S.A., Registro Unico de Contribuyentes No. 0992133155001; c).- ECOLODGE S.A., Registro Unico de Contribuyentes No. 0991379657001; 2.- Las cuentas corrientes de estas Compañías y el dinero y mas obligaciones inherentes a ellas, números 31786912-04, 31786905-04, 31786951-04, que están abiertas en el Banco Del Pichincha, Sucursal de Ventanas; 3.- La cuenta corriente No. 31816712-04, abierta a nombre de don Habib Antonio Manssur Torres, y los valores y mas obligaciones inherentes a ella, del Banco del Pichincha Sucursal Ventanas; 4.- Certificados Financieros e

*Dr. Gabriel...*  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTON - VENTANAS

Inversiones en la Compañía Filanfondos S.A. 5.- Inversiones en el Banco Pichincha; 6.- Certificados e Inversiones en el Banco M N Jaramillo Arteaga; 7.- Certificados e Inversiones en el Banco Machala; 8.- Fideicomisos Mercantiles en Filanfondos S.A.; y,9.- Mas inversiones en otras Instituciones Financieras a nombre de nuestro recordado familiar. La POSESIÓN EFECTIVA que solicitamos se sirva conferirnos, pedimos se la haga sin perjuicio de terceros u otros herederos que pudieren aparecer, así como de otros bienes que pudieren existir y existen.

Es justicia, etc.







*Presentado en Ventanas, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil seis, en un original y una copia, a las diez horas con diez minutos, acompañando una Información sumaria, copias de cédula de los solicitantes, partida o inscripción de defunción del causante Habib Antonio Manssur Torres y tres partidas de nacimiento. Lo Certifico.*

*Ventanas, mayo 9 del 2006.- Las 10h30.- Vistos: Leonor Balbina Benites Cedeño, Salma Leonor Manssur Benites, Karin Alfredo Manssur Benites y Javier Antonio Manssur Benites, comparecen ante el suscrito Notario, y realizan su declaración juramentada, manifestando que en su calidad de Conviviente Sobreviviente y hijos, respectivamente, de quien en vida llamó Habib Antonio Manssur Torres, al amparo de lo determinado en el artículo 18 numeral 12 de la Ley Notarial, se les conceda la Posesión efectiva de los siguientes bienes muebles: 1.- De las Compañías Anónimas: a).- AGRISALMA S.A; con Registro Único de Contribuyentes No. 0992157828001; b).- BANVICTORI S.A., Registro Unico de Contribuyentes No. 0992133155001; c).- ECOLODGE S.A., Registro Unico de Contribuyentes No. 0991379657001; 2.- De las cuentas corrientes de estas Compañías y el dinero y mas obligaciones inherentes a ellas, cuentas números 31786912-04, 31786905-04, 31786951-04, que están abiertas en el Banco Del Pichincha, Sucursal de Ventanas; 3.- La*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: BUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD

**0.20**

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: BUAYAOUIL, consta

correspondiente a 1995, tomo 201, pagina 271

transcripcion de MANSUR BENITES JAVIER ANTONIO

nacido en DARBO / CONCEPCION / BUAYAS, cantón BUAYAOUIL

provincia de BUAYAS; el VEINTISIETE de JUNIO

NOVECIENTOS SETENTAINUEVE años

nacionalidad: ECUATORIANA; hijo de ABRID MANSUR

nacionalidad ECUATORIANA; y de EDNOR BENITEZ

en BUAYAOUIL el día 9 de MAYO del 2006.

Cédula: 091438077-9

Valorada N°: 0013480030

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

*Dr. Gabriel A. Berbo Landa*  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTON - VENTANAS

*Dr. Gabriel A. Berbo Landa*  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTON - VENTANAS

*Dr. Gabriel A. Berbo Landa*  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTON - VENTANAS

*Rodolfo Blas A.*  
PRE-PROFESIONAL  
DELEGADO

**CERTIFICADO**  
19 JUN 2006  
BUAYAOUIL



Serie: A  
**13480030**







REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE:  
 PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que esta copia es igual o su original.  
 18 MAY 2006

USD  
**0.20**

*Dr. Gabriel...*  
 NOTARIO  
 CANTON VENTANAS

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:  
 correspondiente a 1991, tomo 19-T, página 4, acta N° 100, consta:  
 la inscripción de MANSUR BENITES KARIN ALFREDO  
 nacido en CARBO / CONCEPCION / \*\* cantón GUAYAQUIL  
 provincia de GUAYAS: el ONCE de DICIEMBRE de MIL  
 VEICENTOS SETENTA Y CUATRO hijos de ABID MANSUR TORRES  
 nacionalidad: ECUATORIANA y de EDNOR BENITES CEDENO  
 nacionalidad ECUATORIANA

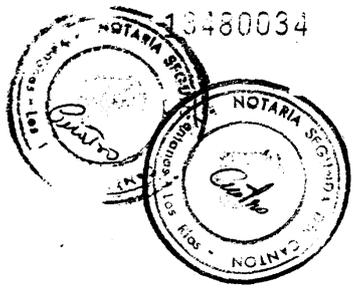


GUAYAQUIL del 9 de MAYO del 2006.

Cédula: 091756659-8  
 especie Valorada N°: 0013480034

*Dr. Gabriel...*  
 Jefe Provincial de Registro Civil

Serie: A  
 18480034



*Dr. Gabriel...*  
 NOTARIO  
 CANTON VENTANAS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 10 Pág. 18 Acta 3482

En GUAYAQUIL provincia de GUAYAS hoy día VEINTICINCO de ABRIL del dos mil SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil, exten

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: HABIB ANTONIO MANSSUR TORRES

MASCULINO Estado Civil SOLTERO Edad 59 años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ANTONIO MANSSUR NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: AMERICA TORRES Lugar del fallecimiento: PU. TARQUI

GUAYAS Fecha: VEINTICINCO de ABRIL del dos mil SEIS El cónyuge sobreviviente se llama

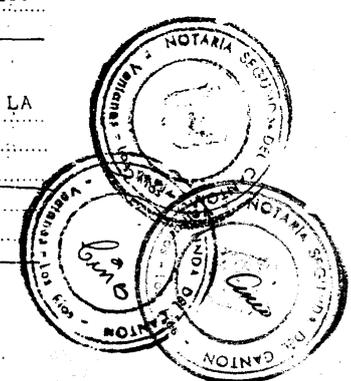
Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA MIOCARDIOPATIA ISQUEMICA con SANGRE Solicitó esta inscripción: MIGUEL OLEGARIO ORELLANA CHANG domiciliado en LA PUENTE CALLE 1ra NORTE Nº 104

OBSERVACIONES

CIUDADANÍA DEL FALLECIDO: ECUATORIANA CED: 1200122331 . CERTIFICA LA DEFUNCION EL DR. JUAN MEDINA

FIRMAS

CERTIFICADO: Quiérase copia es igual a su original. 18 MAY 2006



NO SE RECIBIÓ EN EL CANTON VENTANAS

RECEBIDO EN EL CANTON VENTANAS 18 MAY 2006

SEADRI MARINO DE SIERRA Delegada del Jefe de Registro Civil del Guayas

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

ESTE DOCUMENTO PERDE SU VALOR LEGAL EN CASO DE PRESENTAR ENMIENDAS O ADICIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DEL GUAYAS

VOL. \_\_\_\_\_ TOMO \_\_\_\_\_ PAG. \_\_\_\_\_ ACT. \_\_\_\_\_  
CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme al original.  
Se deposita en los archivos de esta Secretaría Provincial.  
Guayaquil, \_\_\_\_\_ 15 ABR. 2008.



*[Handwritten Signature]*  
PATRICIA MARINO DE SERRA  
Delegada del Jefe Provincial  
de Registro Civil del Guayas

CIUDAD DE GUAYAS  
MISUR BENITE  
AYAS GUAYAS  
CONCEPCIÓN

SD:0

DEFU

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 091438077-9

MANSSUR BENITES JAVIER ANTONIO

GUAYAS/BOYACUIL/CARBO /CONCEPCION/

JUNIO 2005

07 14930 H

GUAYAS/BOYACUIL/CARBO /CONCEPCION/



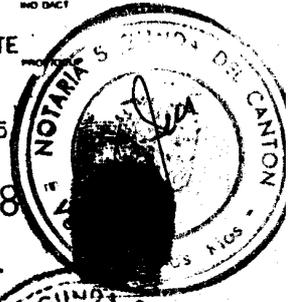
*Manсур Benites*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 SUJETERO  
 SECUNDARIA  
 HABIDO MANSSUR  
 LEONOR BENITES  
 GONZALEZ DE LA MADRE  
 24/02/2005

FORMA No REN 1079098  
 Gys

E111111111  
 NO DACT

ESTUDIANTE



CERTIFICADO: Que esta copia  
 es igual a s.l original.  
 Ventanas, 18 MAY 2005

*Ab. Gabriel Antonio Montoya*  
 NOTARIO SEGUNDO  
 CANTON - VENTANAS



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 Eleccion 17 de Octubre del 2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 091438077 9 0031- 163

MANSSUR BENITES JAVIER ANTONIO  
 LOS RIOS VENTANAS  
 VENTANAS

DPLICADO USD  
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS  
 00000099 24/02/2005 09 34-19

*Dr. Gabriel Antonio Montoya*  
 NOTARIO SEGUNDO  
 CANTON - VENTANAS

*Dr. Gabriel Antonio Montoya*  
 NOTARIO SEGUNDO  
 CANTON - VENTANAS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y MEDIACION

CIUDADANIA 091756659-8

MANSUR BENITES MARIN ALFREDO

19 DE DICIEMBRE 1.974

AYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCE

19 T 004 08605

AYAS/ GUAYAQUIL

PROV CONCEPCION B1

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E131311142

SECRETARIA ESTUDIANTE

MANSUR TORRES

LEONOR BENITES CADENO

GUAYAQUIL 21-05-94

HASTA NUESTRO DE SU

5

NOTA

NOTA

CIDADANO

CERTIFICO: Que esta copia  
 es igual a su original.  
 Ventanas, No 20

18 MAY 2006

Ab. Gabriel Alberto Ayala Montoya  
 NOTARIO SEGUNDO  
 CANTON - VENTANAS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

188-0031  
 MANSUR

091756659  
 CEDULA

MANSUR BENITES MARIN ALFREDO  
 APELLIDOS VENTANAS

VENTANAS  
 CANTON

LOS RIOS  
 PROVINCIA  
 VENTANAS  
 PARROQUIA

Usted ha ejercido su derecho y cumplido con el deber de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Dr. Gabriel Alberto Ayala Montoya  
 NOTARIO SEGUNDO  
 CANTON - VENTANAS

Dr. Gabriel Alberto Ayala Montoya  
 NOTARIO SEGUNDO  
 CANTON - VENTANAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y FOTOMATEO

CIUDADANIA 091592472-4

MANSUR BENITES SALMA LEONOR  
S/ GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/  
CULTO 1976  
COE-T 0380 01559 F  
S/ GUAYACUIL  
/CONCEPCION/ 1980

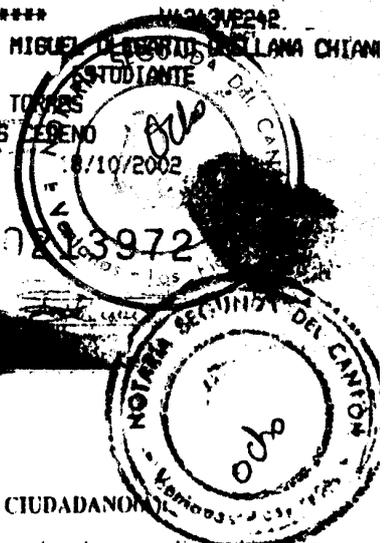


*B. Benites*

CERTIFICADO: Que esta copia  
es igual a su original.  
Ventanas, de 20  
18 MAY 2006.

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

MIGUEL LEONOR CASTELLANA CHIARI  
CASADO  
SECUNDARIA  
HABITANTE MANSSUR TORRES  
LEONOR BENITES LEONOR  
GUAYACUIL  
18/10/2004



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

200 - 0030  
NUMERO

0915924724  
CEDULA

MANSUR BENITES SALMA LEONOR  
APELLIDOS Y NOMBRES

VENTANAS  
CANTON

LOS RIOS  
PROVINCIA  
VENTANAS  
PARROQUIA

*[Handwritten signature]*

*Ab. Gabriel Alberto Ayala Montoya*  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTON VENTANAS

*D. Mansur Benites Salma Leonor*  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTON VENTANAS

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación  
de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

*D. Gabriel Alberto Ayala Montoya*  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTON VENTANAS



SEÑOR NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTON VENTANAS

LEONOR BALBINA BENITES CEDENO, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1201187703, mayor de edad, soltera, de ocupación empresaria y con domicilio en esta ciudad de Ventanas, a usted como mejor proceda en derecho comparezco y solicito:

Que a manera de INFORMACION SUMARIA o de NUDO HECHO, pido se sirva aceptar las declaraciones de los testigos Ingeniero Agrónomo, FARID ALFREDO MANSSUR TORRES y el señor MIGUEL OLEGARIO ORELLANA CHIANG, quienes depondrán al tenor del siguiente interrogatorio: PRIMERA.- Sobre edad y mas generales de ley. SEGUNDA.- Diga el testigo si me conoce y conoce a mi conviviente HABIB ANTONIO MANSSUR TORRES y desde cuando. TERCERA.- Diga la deponente, como es verdad y le consta que conviva con mi mencionado conyuge por mas de 34 años hasta el día de su muerte acaecida el día 25 de abril del dos mil seis.- CUARTA.- Diga la deponente como es verdad y le consta que durante la union de hecho estable y monogámica con mi conviviente, procreamos tres hijos, que responden a los nombres de Karin Alfredo, Salma Leonor y Javier Antonio Manssur Benites.- QUINTA.- Diga el testigo como es verdad y le consta que durante la unión de hecho que manteniamos con mi recordado conviviente, adquirimos entre otros bienes Muebles e Inmuebles, cuentas corrientes, Compañías Anónimas, vehiculos, Certificados Financieros fideicomisos, Inversiones en Bancos e Instituciones Financieras.- SEXTA.- La razón de sus dichos.- Practicada que fuere la presente diligencia y dejando copias certificadas de la misma en su despacho, disponga se me devuelvan los originales.

Acompaño copias de ley.  
Practicada esta diligencia se servirá devolverme los originales, para uso legal.  
Es de Justicia, etc.

*Leonor Benites*

*[Signature]*  
ABOGADO  
Reg. 7856 C.A.G.

*Dr. Gabriel Alberto Ayala Montoya*  
ABOGADO  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTON - VENTANAS

Presentado en Ventanas a los veintiseis días del mes abril del año dos mil seis siendo las 09H00 con una copia igual que su original. Lo certifico y doy fe

*[Signature]*  
Dr. Gabriel Alberto Ayala Montoya  
ABOGADO  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTON - VENTANAS

Ventanas, abril 26 del 2006.- Las 10H00.- VISTO y cumplido conforme a lo solicitado, por Leonor Balbina Benites Cedeno se dispone que se acepten las declaraciones de los testigos: FARID ALFREDO MANSSUR TORRES y el señor MIGUEL OLEGARIO ORELLANA CHIANG, quienes deberán comparecer a este despacho el día 27 de abril del 2006, a partir de las 09H00.- Notifíquese y cumplase.

*[Signature]*  
Dr. Gabriel Alberto Ayala Montoya  
ABOGADO  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTON - VENTANAS



En la ciudad de Ventanas, Provincia de Los Rios, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil once siendo las 09:30 comparece el señor FARID ALFREDO MANSSUR TORRES, ecuatoriano, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía 0967271799, con el objeto de rendir la presente declaración juramentada en legal y debida forma e impuesto de la obligación de contestar con la verdad, claridad y exactitud lo que se preguntara, respondiendo al interrogatorio formulado por Leonor Balbina Benites Cedeño, dijo: A la 1ra - Que sus nombres completos son los que deja anotados en líneas anteriores de 52 años de edad, de estado civil casado, de ocupación Ingeniero Agrónomo, con domicilio en esta ciudad de Ventanas. A la 2da - Que es verdad que conoce a la preguntante y conoció también a su conviviente don Habib Antonio Mansur Torres, desde hace varios años por ser su hermano; A la 3ra - Que es verdad que convivieron por ese tiempo y luego lamentablemente falleció en esa fecha. A la 4ta - Que es verdad que la preguntante con su conviviente procrearon los tres hijos mencionados. A la 5ta - Que es verdad que adquirieron algunos bienes muebles, inmuebles, cuentas corrientes, Compañías, vehículos, etc.; SEXTA - Que todo lo declarado sabe y le consta ya que conoce a la preguntante y conoció a su conviviente como deja dicho por haber sido su hermano y le consta lo preguntado que es verdad, que es todo cuanto tiene que declarar en honor a la verdad y bajo el juramento que tiene rendido. Para constancia de lo expuesto firma el compareciente en unidad conmigo el Notario, que lo certifico y doy fe.

Dr. Gabriel Alberto Ayala Montoya  
 ABOGADO  
 NOTARIO SEGUNDO  
 CANTON VENTANAS

En la ciudad de Ventanas, Provincia de Los Rios, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil once siendo las 10:00 comparece el señor el señor MIGUEL OLEGARIO ORELLANA CHIANG, ecuatoriano, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía 1201976492, con el objeto de rendir la presente declaración juramentada en legal y debida forma e impuesto de la obligación de contestar con la verdad, claridad y exactitud lo que se preguntara respondiendo al interrogatorio formulado por Leonor Balbina Benites Cedeño que a la 1ra - Que sus nombres completos son los que deja anotados en líneas anteriores de 52 años de edad, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo empresarial, con domicilio en esta ciudad de Ventanas; A la 2da - Que es verdad que conoce a la preguntante y conoció también a su conviviente don Habib Antonio Mansur Torres, desde hace varios años por ser yerno de la preguntante y su conviviente; A la 3ra - Que es verdad que convivieron por ese tiempo y luego lamentablemente falleció en esa fecha. A la 4ta - Que es verdad que la preguntante con su conviviente procrearon los tres hijos mencionados. A la 5ta - Que es verdad que adquirieron algunos bienes muebles, inmuebles, cuentas corrientes, Compañías, vehículos, etc.; SEXTA - Que todo lo declarado sabe y le consta ya que conoce a la preguntante y conoció a su conviviente como deja dicho por ser yerno de los dos y le consta lo preguntado que es verdad, que es todo cuanto tiene que declarar en honor a la verdad y bajo el juramento que tiene rendido. Para constancia de lo expuesto firma el compareciente en unidad conmigo el Notario, que lo certifico y doy fe.

Dr. Gabriel Alberto Ayala Montoya  
 ABOGADO  
 NOTARIO SEGUNDO  
 CANTON - VENTANAS



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIDADANIA** No **090227170-9**

**MANSSOR TORRES PARI ALFREDO**  
**LOS RIOS/VENTANAS/VENTANAS**  
**25 MARZO 1953**  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL **001-3 002 00140 M**  
**LOS RIOS/ VENTANAS**  
**VENTANAS 1953**

*[Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V23494242

**CASADO** **MIRIAN MARITZA CALLE SILVA**  
**SUPERIOR** **ING. AGRICOLA**  
**ANTONIO MANSSOR**  
**AMERICA TORRES**  
**BARROTO** **04/09/2003**  
**0470972015**  
 FECHA DE EMISION  
 FECHA DE EXPIRACION  
 FECHA DE EMISION  
 FORMA No **REN 0108314**  
 Lrs



REPUBLICA DEL ECUADOR

**CIUDADANIA** **120197640-2**

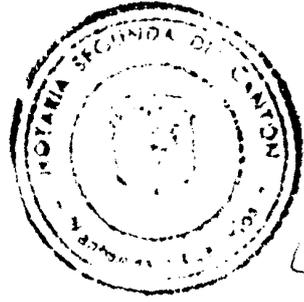
**ORELLANA CHIANG MIGUEL OLEGARIO**  
**GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/**  
**28 MAYO 1971**  
**010- 0025 07249 M**  
**GUAYAS GUAYAQUIL**  
**CARBO /CONCEPCION/ 1971**

*[Signature]*



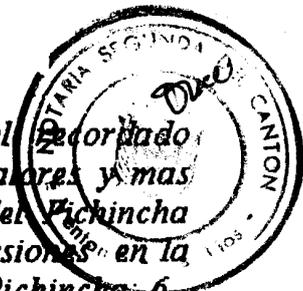
ECUATORIANA\*\*\*\*\* V23321313E

**CASADO** **SALMA LEONOR MANSSOR BENITES**  
**PRIMARIA** **ESTUDIANTE**  
**ALFONSO OLEGARIO ORELLANA JARA**  
**PATRIA AZUCENA CHIANG DE O**  
**GUAYAQUIL 31/05/2004**  
**31/05/2018**  
**REN 0777744**  
 Gys

*[Signature]*  
**Dr. Gabriel Alvarado Montoya**  
**NOTARIO SEGUNDO**  
**CANTON - VENTANAS**

cuenta corriente No. 31816712-04, abierta a nombre del recordado causante don Habib Antonio Manssur Torres, y los valores y mas obligaciones inherentes a ella, abierta en el Banco del Pichincha Sucursal Ventanas; 4.- Certificados Financieros e Inversiones en la Compañía Filanfondos S.A. 5.- Inversiones en el Banco Pichincha; 6.- Certificados e Inversiones en el Banco M N Jaramillo Arteaga; 7.- Certificados e Inversiones en el Banco Machala; 8.- Fideicomisos Mercantiles en Filanfondos S.A.; y 9.- Mas inversiones en otras Instituciones Financieras a nombre de nuestro recordado Conviviente y padre, respectivamente. La POSESIÓN EFECTIVA que solicitamos se sirva conferirnos, pido se la haga sin perjuicio de terceros u otros herederos que pudieren existir, así como de otros bienes que pudieren existir y existen. Por ser legal y procedente dicha solicitud, concédase a los comparecientes, la Posesión Efectiva de los bienes descritos en la declaración juramentada, previa las formalidades de ley.-



*[Handwritten signature]*

### ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

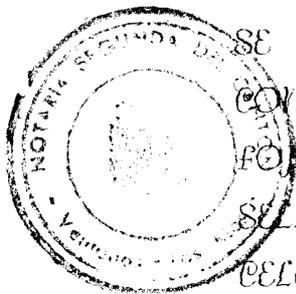
En Ventanas, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil seis, ante mi doctor GABRIEL ALBERTO AYALA MONTOYA, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN VENTANAS, comparecen LEONOR BALBINA BENITES CEDEÑO, SALMA LEONOR MANSSUR BENITES, KARIN ALFREDO MANSSUR BENITES Y JAVIER ANTONIO MANSSUR BENITES, con el objeto de que se les conceda la POSESIÓN EFECTIVA, sin perjuicio de terceros u otros herederos, de los siguientes bienes: 1.- De las COMPAÑÍAS ANÓNIMAS: a).- AGFISALMA S.A; con Registro Único de Contribuyentes No. 0992157828001; b).- BANVICTORI S.A., Registro Único de Contribuyentes No. 0992133155001; c).- ECOLODGE S.A., Registro Único de Contribuyentes No. 0991379657001; 2.- De LAS CUENTAS CORRIENTES DE ESTAS COMPAÑÍAS y el dinero y mas obligaciones inherentes a ellas, cuentas números 31786912-04, 31786905-04, 31786951-04, que están abiertas en el Banco Del Pichincha, Sucursal de Ventanas; 3.- La CUENTA CORRIENTE No. 31816712-04, abierta a nombre del recordado familiar de los peticionarios, el fallecido Habib Antonio Manssur Torres, y los valores y mas obligaciones inherentes a ella, abierta en el Banco del Pichincha Sucursal Ventanas; 4.- CERTIFICADOS FINANCIEROS E INVERSIONES EN LA COMPAÑÍA FILANFONDOS S.A. 5.-

INVERSIONES EN EL BANCO PICHINCHA; 6.- CERTIFICADOS E INVERSIONES EN EL BANCO M N JARAMILLO ARTEAGA; 7.- CERTIFICADOS E INVERSIONES EN EL BANCO MACHALA; 8.- FIDEICOMISOS MERCANTILES EN FILANFONDOS S.A.; y 9.- MAS INVERSIONES EN OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS a nombre de don HABIB ANTONIO MANSSUR TORRES. La **POSESIÓN EFECTIVA** que solicitamos se sirva conferirnos, pedimos se la haga sin perjuicio de terceros u otros herederos que pudieren aparecer, así como de otros bienes que pudieren existir y existen; por lo que para proceder a conceder la Posesión Efectiva solicitada, se considera: PRIMERO: Que los comparecientes, con la inscripción de defunción de quién en vida fue don Habib Antonio Manssur Torres, han demostrado que falleció en la ciudad de Guayaquil el 25 de abril del 2006; con la Información sumaria y las partidas de nacimiento, se ha justificado la calidad de conviviente de la primera de las solicitantes y de hijos de los tres últimos de los peticionarios, del mencionado causante; SEGUNDO.- Que se ha justificado la existencia de los bienes muebles mencionados, con la información sumaria referida; TERCERO.- Que la disposición legal citada por los comparecientes, me faculta para conceder la **POSESIÓN EFECTIVA** solicitada; CUARTA.- Por lo que, sin perjuicio de terceros u otros herederos que pudieren tener derecho en los referidos bienes muebles; el suscrito NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN VENTANAS, DOCTOR GABRIEL ALBERTO AYALA MONTOYA, CONCEDO LA **POSESIÓN EFECTIVA**, de los siguientes bienes Muebles: 1.- Las COMPAÑÍAS ANÓNIMAS: a).- AGRISALMA S.A; con Registro Único de Contribuyentes No. 0992157828001; b).- BANVICTORI S.A., Registro Unico de Contribuyentes No. 0992133155001; c).- ECOLODGE S.A., Registro Unico de Contribuyentes No. 0991379657001; 2.- Las CUENTAS CORRIENTES DE ESTAS COMPAÑÍAS y el dinero y mas obligaciones inherentes a ellas, cuentas números 31786912-04, 31786905-04, 31786951-04, que están abiertas en el Banco Del Pichincha, Sucursal de Ventanas; 3.- La CUENTA CORRIENTE No. 31816712-04, abierta a nombre de don Habib Antonio Manssur Torres, y los valores y mas obligaciones inherentes a ella, del Banco del Pichincha Sucursal Ventanas; 4.- CERTIFICADOS FINANCIEROS E INVERSIONES EN LA COMPAÑÍA FILANFONDOS S.A. 5.- INVERSIONES EN EL BANCO PICHINCHA; 6.- CERTIFICADOS E INVERSIONES EN EL BANCO M N JARAMILLO ARTEAGA; 7.- CERTIFICADOS E INVERSIONES EN EL BANCO MACHALA; 8.- FIDEICOMISOS MERCANTILES EN FILANFONDOS S.A.; y 9.- MAS INVERSIONES EN OTRAS

INSTITUCIONES FINANCIERAS, que constan y consten el nombre de  
del extinto HABIB ANTONIO MANSSUR TORRES; a favor de  
LEONOR BALBINA BENITES CEDEÑO, SALMA LEONOR  
MANSSUR BENITES, KARIN ALFREDO MANSSUR BENITES  
Y JAVIER ANTONIO MANSSUR BENITES, sin perjuicio de  
terceros u otros herederos; y se DISPONE la inscripción de ésta  
diligencia de posesión efectiva, en el Registro Mercantil de la ciudad  
de Guayaquil. Lo certifico y doy Fe



*Dr. Gabriel Alberto Ayala Montoya*  
AUGUSTO  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTON - VENTANAS



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE EN TRES  
COPIAS UTILES Y OCHO HABILITANTES FIRMA  
SELLO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU  
CELEBRACION.- LO CERTIFICO Y DOY FE



*Dr. Gabriel Alberto Ayala Montoya*  
AUGUSTO  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTON - VENTANAS